

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 17 de junio de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto de utilidad pública, de las infraestructuras de evacuación de la instalación fotovoltaica que se cita, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y Puerto Real. (PP. 1166/2020).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de las infraestructuras de evacuación de la instalación fotovoltaica «PSFV-Cartuja» en los términos municipales de Jerez de la Frontera y Puerto Real, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: PSFV-Cartuja, S.L.

Domicilio: C/ Del Monte Esquinza, 24, 5.º izqda, 28010 Madrid.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y Puerto Real.

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía producida de la planta solar fotovoltaica PSFV Cartuja de 49,9 MWP.

Línea subterránea de MT 30 kV desde el centro de seccionamiento a SET Compartida.

Origen: Centro de seccionamiento.

UTM Origen: X = 758.940,34 / Y = 4.051.576,65.

Final: SET Compartida PSFV Puerto Real I.

UTM Final: X = 759.492,78 / Y = 4.048.661,88.

Parcelas afectadas en el término municipal de Jerez de la Frontera:

Polígono 79, Parcela 177.

Polígono 79, Parcela 174.

Parcelas afectadas en el término municipal de Puerto Real:

Polígono 4, Parcela 5.

Polígono 4, Parcela 3.

Polígono 4, Parcela 4.

Características generales:

Subterránea.

Origen: CS PSFV Cartuja.

Final: SET Compartida PSFV Puerto Real I.

Longitud 3.330 metros

Tipo de cable: Conducto 630 mm² en AL HEPRZ1 18/30 kV.

Referencia: AT-13759/18.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio, y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA «PSFV-CARTUJA» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA Y PUERTO REAL

Propietarios	Nº Parcela	Polígono	Re. Catastral	Término Municipal	Uso	Superficie catastral total (m ²)	Superficie ocupada (m ²)	
Conde Hinojosa, Celia	177	79	53020A07900177XZ	20-Jerez de la Frontera	Agrario	114.311	312,88	Servidumbre de paso Línea eléctrica subterránea
Conde Hinojosa, María Rosario								
Conde Hinojosa, Isabel								
Conde Hinojosa, Pilar								
Haza Roja, S.L.	174	79	53020A07900174XJ	20-Jerez de la Frontera	Agrario	827.631	1.272,08	Servidumbre de paso Línea eléctrica subterránea
Casas del Marqués, S.L.								
Cejas Guerrero, Manuel	5	4	11028A00400005KD	28-Puerto Real	Agrario	1.954.441	1.884,02	Servidumbre de paso Línea eléctrica subterránea
Estepa Jurado, Concepción								
López Reyes, Juan Antonio	3	4	11028A00400003KK	28-Puerto Real	Agrario	184.648	1.201,00	Servidumbre de paso Línea eléctrica subterránea
Marchan García, Antonia								
Gallardo Abarzuza, María José	4	4	11028A00400004KR	28-Puerto Real	Agrario	720.343	1.554,26	Servidumbre de paso Línea eléctrica subterránea

Cádiz, 17 de junio de 2020.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.